



Región de Los Ríos  
GOBIERNO REGIONAL

**CERTIFICADO N° 262 /**

**MAT.:** Aprobar, protocolo de acuerdo para gestionar el establecimiento de una glosa presupuestaria destinada a actividades de conservación del patrimonio natural.

**ACUERDO N°: N° 18 – 17**

**VALDIVIA, 26 de Septiembre del 2013**

El Secretario Ejecutivo que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Ríos, en su sesión ordinaria N° 18 celebrada el día 25 de septiembre del 2013 en la ciudad de La Unión, Provincia del Ranco, que:

**VISTOS:**

El informe de la Comisión de Infraestructura.

La propuesta del Intendente y Presidente del Consejo Regional de Los Ríos.

**ACUERDA:**

Aprobar, por unanimidad, protocolo de acuerdo para gestionar el establecimiento de una glosa presupuestaria destinada a actividades de conservación del patrimonio natural.

Se adjunta documento con el detalle del protocolo aprobado.

**DE LO QUE DOY FE**



IMS/aoch

**Distribución:**

- Sr. Intendente y Presidente del CORE
- Sres. Consejeros Regionales
- Sr. Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Sr. Jefe División Administración y Finanzas
- Sr. Jefe División Planificación
- Sra. Jefa de Dpto. Jurídico
- Sra. Jefa U.C.R.
- Archivo CORE

# PROTOCOLO DE ACUERDO

## COMPROMISO DE CONSEJOS REGIONALES DEL BÍO BÍO, ARAUCANIA, LOS RÍOS, LOS LAGOS, AYSÉN Y MAGALLANES PARA GESTIONAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA GLOSA PRESUPUESTARIA DE “DESARROLLO DE ACTIVIDADES PÚBLICAS” DESTINADA A ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL

En Valdivia, a 30 de agosto de 2013, invitados por el Consejo Regional de Los Ríos, los Consejeros Regionales abajo firmantes, representantes de las regiones de Maule, Bío Bío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, en el marco del trabajo para promover mecanismos que otorguen certeza financiera a las actividades de conservación del patrimonio natural de cada Región, acuerdan lo siguiente:

1. Reconocer y relevar la importancia del **patrimonio natural con el que cuentan las regiones comprendidas en la Ecorregión de los Bosques Templados de Chile: Maule, Bío Bío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y la Región de Magallanes**, como parte fundamental de su identidad y motor del desarrollo regional.
2. Fomentar y fortalecer en las regiones firmantes, un **trabajo de sensibilización ambiental a nivel de la comunidad**, para poner en valor la importancia de este invaluable patrimonio natural.
3. Apoyar la implementación en el Presupuesto 2014 de la Nación, de las siguientes alternativas para el financiamiento de las actividades ambientales:
  - a) Una glosa presupuestaria hasta el 2% del monto total que corresponde a la región, destinada a acciones de desarrollo, control, prevención y promoción de la biodiversidad, que puedan utilizarse en diferentes líneas de trabajo.
  - b) Complementariamente a lo anterior, aumentar de 6% a 8% las glosas presupuestarias en el Presupuesto de la Nación.
  - c) **Fortalecer el uso de la GLOSA 5.1 en temas de carácter ambiental:** “Transferencias a instituciones cuyos presupuestos se aprueben en esta ley, incluyendo al Instituto de Investigaciones Agropecuarias, Instituto Forestal y el Centro de Información de Recursos Naturales, para el financiamiento de proyectos de telecomunicaciones o programas de mejoramiento de la calidad de la educación, de capacitación, de promoción del turismo, de saneamiento de títulos, de innovación para la competitividad, de gestión de la calidad, de conservación y recuperación del medio



ambiente y de fomento productivo (incluso los destinados a concursos de riego), científico o tecnológico, y a los programas de subsidio de recambio de calefactores que ejecute el Ministerio del Medio Ambiente. En cuanto a los programas de riego, los convenios se celebrarán con la Comisión Nacional de Riego, para la ejecución de concursos específicos acordados en el marco de la Ley N°18.450 y sus modificaciones”.

4. Asimismo, los firmantes nos comprometemos a impulsar, en conjunto con los Intendentes Regionales la **focalización de esta Glosa Presupuestaria para actividades de conservación del patrimonio natural** en nuestras regiones, estableciendo los mecanismos institucionales adhoc que garanticen la óptima utilización de estos recursos.
5. Promover en cada región la formación de una **mesa intersectorial liderada por el Ministerio del Medio Ambiente y la Comisión de Medio Ambiente de los Consejos Regionales, con participación de actores de la sociedad civil organizada**, para promover la formulación de proyectos, y evaluar el funcionamiento e impacto de los proyectos financiados.
6. Fomentar la participación de actores públicos y privados en la postulación de proyectos que financiaría la Glosa Presupuestaria del 2% y la 5.1.

